

DECRETO N° 2.177.-I

MAT.: AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LAJA, Abril 16 de 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 8 de fecha 03.01.11, donde se remite postulación de proyecto al Fondo Recuperación de Ciudades de SUBDERE.
- 2.- Resolución N° 41/2012 de fecha 07.02.12, donde se autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para su ejecución con cargo a Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades).
- 3.- Certificado N° 13 emitido por la D.A.F., de fecha 04.06.12.
- 4.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 5.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 6.- Reglamento de Adquisiciones.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para la contratación de Asesoría a la Inspección Técnica del proyecto "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI", Código BIP 30110473-0 a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **APRUÉBASE** las bases administrativas preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el monto disponible mensual para esta contratación es de \$806.666 (Retención o impuesto incluido) por un periodo de seis meses.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta 3102002002 "Asesoría a la Inspección Técnica Reposición Jardín Infantil Villa Capponi".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




ALVARO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/